



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00066337 Licencia Margherit

---

VISTO

El Expediente EX-2026-00066337- -UNC-ME#FAUD por el que el arquitecto Germán MARGHERIT solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva por concurso, de la cátedra CONSTRUCCIONES II-B de la carrera de Arquitectura,

Y CONSIDERANDO:

Que el arquitecto MARGHERIT solicita la licencia para desarrollar Tesis de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba,

Que el Área de Personal informa que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones del Artículo N° 49, apartado I, inciso e, de la Ordenanza HCS 1222/201,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes al arquitecto Germán MARGHERIT (Legajo 37.134) en su cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva por concurso, de la cátedra CONSTRUCCIONES II-B de la carrera de Arquitectura, a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, para desarrollar Tesis de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, de esta Facultad.

La licencia se encuadra en las disposiciones del Artículo N° 49, apartado I, inciso e, de la Ordenanza HCS 1222/2014.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

*gig./*